

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
Secretaría del Consejo Directivo

CERTIFICACIÓN

Yo, **Johanny E. Castillo Sabarí**, secretaria en funciones del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, en virtud de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, aprobado mediante Resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia, con las últimas modificaciones aprobadas por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 003-2022 del 21 de junio de 2022, **CERTIFICO** que, en los archivos a mi cargo, se encuentra el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria núm. 003/2023, del Consejo Directivo de la ENJ, de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la cual establece:

Consejo Directivo
Acta núm. 003/2023 de la Tercera Sesión Ordinaria
celebrada el 5 de mayo del año 2023

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy viernes cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas del mediodía (12:00 m.), a través de *Microsoft Teams*, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), estando presentes: el magistrado Luis Henry Molina Peña, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela; la magistrada Octavia Carolina Fernández Curi, representante del Consejo del Poder Judicial; el magistrado Juan de las Nieves Sabino Ramos, juez presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, en representación de los jueces y juezas presidentes de Cortes de Apelación; el magistrado Octavio Augusto Mata Upia, juez del Juzgado de Primera Instancia de La Altagracia, en representación de los jueces y juezas de Primera Instancia; el doctor Juan Francisco Puello Herrera, representante de la comunidad jurídica ante el Consejo Directivo de la Escuela; acompañados por la licenciada Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura, secretaria en funciones de este Consejo, en el marco de las atribuciones que le confieren los artículos 21 y 22 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, aprobado mediante Resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia, con últimas modificaciones aprobadas por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 003-2022 del 21 de junio de 2022, con derecho a voz y sin voto, CONOCIÓ en Sesión Ordinaria, sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Se hace constar que el licenciado Miguel Surún Hernández, presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana e integrante de este Consejo Directivo, no se presentó a esta Sesión Ordinaria, a pesar de haber sido convocado.

El presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura dio la bienvenida a la secretaria en funciones y a los integrantes de este Consejo.

Acto seguido, pidió a la secretaria en funciones hacer constar en acta, con la anuencia de los integrantes del Consejo Directivo, que la presente Sesión Ordinaria ha sido convocada de conformidad con el mencionado Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, aprobado mediante Resolución núm. 1221 de la Suprema Corte de Justicia, según las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 que norman las sesiones, el contenido de la agenda, el voto, lugar, las actas de las sesiones y el quorum para la válida constitución del órgano; así como el artículo 55, párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

En ese orden, se verificó, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, que el *quorum* estaba constituido válidamente para conocer de la Sesión Ordinaria, contando con la presencia requerida de sus miembros para someter a discusión los puntos de la agenda.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el párrafo I del artículo 11 del Reglamento núm. 1221 antes indicado, relativo a las sesiones del Consejo Directivo, el presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a presentar el orden del día, dando lectura a la agenda preestablecida:

Agenda:

- 1. Aprobación de los puntos de agenda.**
- 2. Lectura y aprobación del Acta núm. 002/2023, de la Sesión Ordinaria realizada el 20 de marzo de 2023, vía *Microsoft Teams*.**
- 3. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura:**
 - 3.1** Presentación del Informe de las Actividades desarrolladas por la ENJ al 1 de abril de 2023 y próximas actividades de mayo.
 - 3.2** Presentación de los Informes Financieros Preliminares al 31 de marzo de 2023.
- 4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:**
 - 4.1** Solicitud de apoyo para la reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe, para presidentes y presidentas de las Cortes Supremas de Justicia.
 - 4.2** Creación de la Cátedra de Innovación.
 - 4.3** Contratación docente puntual.

4.4 Presentación de cronograma y presupuesto para la celebración de los XXV años de la ENJ.

5. Punto libre:

5.1 Presentación de solicitudes realizadas a la Escuela Nacional de la Judicatura al 3 de mayo de 2023.

6. Temas de la secretaría:

6.1 Propuesta de temas de agenda para la próxima Sesión Ordinaria.

Desarrollo:

1. Aprobación de puntos de agenda

Responsable: Lcda. Johanny Elizabeth Castillo Sabarí, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura y secretaria en funciones.

Se dio lectura a la agenda del día y se sometió a aprobación; por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: aprobar la agenda de la presente Sesión Ordinaria.

2. Lectura y aprobación del Acta núm. 002/2023 del 20 de marzo de 2023

Responsable: Lcda. Johanny Elizabeth Castillo Sabarí, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura y secretaria en funciones.

A fin de dar cumplimiento a los acuerdos y directrices de este Consejo Directivo, fue presentada para lectura y aprobación del Acta núm. 002/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2023, vía *Microsoft Teams*; por lo que se propone que sus firmas sean realizadas de manera electrónica.

Luego de presentado el tema, se sometió a aprobación; por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: aprobar el Acta núm. 002/2023, de la Sesión Ordinaria del 20 de marzo de 2023 y, en consecuencia, disponer la firma electrónica, en función de la Política de Firma Electrónica del Poder Judicial, aprobada mediante Resolución núm. 002-2020 del Consejo del Poder Judicial, del 21 de abril de 2020.

3. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura

3.1 Presentación del Informe de las Actividades desarrolladas por la ENJ al 1 de abril de 2023 y próximas actividades de mayo

La Lcda. Johanny Elizabeth Castillo Sabarí, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura y secretaria en funciones de este Consejo, presentó el informe de las actividades desarrolladas por la ENJ a partir de la fecha de la última sesión del Consejo Directivo al 1 de abril de 2023 y las próximas actividades de mayo. A continuación, se presenta el detalle de las más relevantes:

- **Actividades de Formación Continua:**

Del 1 de marzo al 1 de abril de 2023, se realizaron **30 actividades** de formación continua, con un total de **1,336 participaciones**.

A continuación, se presenta el desglose de las actividades que finalizaron en el periodo indicado:

Capacitaciones	Grupos	Cantidad de participantes
1. Curso Ortografía.	1	19
2. Curso Redacción.	1	14
3. Taller "Conocimiento Institucional".	1	8
4. Taller "Manejo Defensivo para choferes", grupos 1 y 2.	2	35
5. Charla "Planificación y Proyectos de la Dirección de la Comunicación del Poder Judicial".	1	25
6. Entrenamiento sobre la Norma ISO 9001-2015.	1	1
7. Entrenamiento sobre conocimientos de exploradores de Internet y Tecnologías de la información y comunicación.	1	1
8. Entrenamiento sobre <i>Office 365</i> .	1	1
9. Taller de Contratación Pública.	1	53
10. Curso "Derecho de Familia".	1	56
11. Taller "El interés casacional y su evolución en el Tribunal Supremo de España", grupos 1, 2 y 3.	3	132
12. Conferencia magistral: El interés casacional y su evolución en el Tribunal Supremo de España.	1	73
13. Curso "Razonamiento, Argumentación y Estructuración de las Decisiones Judiciales".	1	49
14. Curso "Resolución Alterna de Conflictos".	1	45
15. Curso "Regulación y Competencia".	1	38
16. Lanzamiento de la Constitución de la República Dominicana comentada por jueces y juezas del Poder Judicial.	1	234
17. Curso "Las medidas de coerción en las diferentes etapas del proceso penal ordinario".	1	29
18. Curso "Especializado en Extinción de Dominio".	1	38
19. <i>Webinar</i> "Hacia la Dignificación del Proceso Penal".	1	272
20. Conversatorio "Ley de Extinción de Dominio para el Tribunal Constitucional".	1	28

Capacitaciones	Grupos	Cantidad de participantes
21. Conversatorio “Ley 2-23 de procedimiento de casación, el interés casacional y su evolución en el Tribunal Supremo de España para el Tribunal Constitucional”.	1	50
22. Taller “Docencia para el aprendizaje en educación superior”.	1	27
23. Curso “Tutela Judicial Efectiva para las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad”.	1	23
24. Taller “Estándar Jurisprudencial: Precedentes en Materia Administrativa”.	1	26
25. Taller “Discriminación Estructural”.	1	18
26. Taller “Programación en Python: Introducción y Ejemplos de Aplicaciones en el Sistema de Justicia”.	2	41
Total	30	1,336

- **Posgrado:**

El programa de formación de posgrado de la Escuela está dirigido a la profesionalización especializada de jueces(zas) y demás servidores(as) judiciales, así como al personal técnico de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

Actualmente, los programas de formación de posgrado activos son 4. Estos tienen un total de 111 participantes y están en distintos momentos, por lo que tienen promedios generales de avance distintos.

Las Maestrías en Administración de Justicia Constitucional, Penal y Especializada de los grupos 1-2021, tienen un 40 % de avance. En el caso de la Maestría en Administración de Justicia Constitucional grupo 1-2022, el porcentaje de avance es de un 22 %.

A continuación, se destacan los programas activos:

Programa	Descripción	Cantidad de participantes activos
Maestría en Administración de Justicia Constitucional (Grupo 1-2021)	Tiene una duración de 18 meses, divididos en trimestres. Cada Trimestre contiene cursos o asignaturas y actividades de una naturaleza práctica, lo cual permite estructurar una oferta académica completa, de acuerdo con las necesidades de los servidores judiciales y con los estándares de calidad establecidos por la Escuela Nacional de la Judicatura. Los primeros tres ciclos están compuestos por asignaturas enfocadas a una labor reflexiva y consciente de la administración de justicia en la actualidad; los tres ciclos siguientes estarán enfocados en el estudio a profundidad del derecho y la justicia constitucional.	42
Maestría en Administración de Justicia Constitucional (Grupo 1-2022)	Objetivo: fortalecer la formación técnica y profesional de juezas, jueces y servidoras(es)	32

Programa	Descripción	Cantidad de participantes activos
	judiciales, que por sus atribuciones tengan relación con la administración de justicia en materia constitucional, dotándolos de herramientas teóricas y prácticas que los lleven a una respuesta judicial debidamente fundamentada en los principios de nuestro Estado Constitucional de Derecho.	
<p align="center">Maestría en Administración de Justicia Penal (Grupo 1-2021)</p>	<p>Tiene una duración de 18 meses, divididos en trimestres. Cada trimestre contiene cursos (o asignaturas) de acuerdo con las necesidades de los servidores judiciales y con los estándares de calidad establecidos por la ENJ. Los primeros tres ciclos están compuestos por asignaturas enfocadas a una labor reflexiva y consciente de la Administración de justicia en la actualidad; los tres ciclos siguientes están enfocados en el estudio a profundidad de las distintas áreas y temáticas propias de la justicia penal.</p> <p>Objetivo: fortalecer la formación técnica y profesional de juezas, jueces y servidoras(es) judiciales, que por sus atribuciones tengan relación con la administración de justicia en materia penal, para que puedan incidir positivamente en el ámbito de su función jurisdiccional, dotándolos de herramientas teóricas y prácticas, que los lleven a dictar resoluciones judiciales debidamente fundamentadas en la legislación nacional e internacional relativas al derecho penal, procesal penal y administración de justicia penal.</p>	20
<p align="center">Maestría en Administración de Justicia Especializada (Grupo 1-2021)</p>	<p>Tiene una duración de 18 meses, divididos en trimestres. Cada trimestre contiene cursos (o asignaturas) y actividades de naturaleza práctica, lo cual permite estructurar una oferta académica completa, de acuerdo con las necesidades de los servidores judiciales y con los estándares de calidad establecidos por la ENJ. Los primeros tres ciclos están compuestos por asignaturas enfocadas a una labor reflexiva y consciente de la administración de justicia en la actualidad; los tres ciclos siguientes están enfocados en el estudio a profundidad del derecho y la justicia especializada.</p> <p>Objetivo: fortalecer la formación técnica y profesional de juezas, jueces y servidoras(es) judiciales, que por sus atribuciones tengan</p>	17

Programa	Descripción	Cantidad de participantes activos
	relación con la administración de justicia en materia especializada.	

- **Actividades del Centro de Documentación e información Judicial Dominicano (Cendijd)**

- Edición y difusión de las Obras: Constitución de la República Dominicana Comentada por los Jueces y Juezas del Poder Judicial

Esta edición cuenta con una presentación de dos tomos, los cuales están disponibles para su consulta de manera gratuita en la Biblioteca Virtual de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.biblioteca.enj.org). Para ampliar la difusión, fue editada una versión en formato *Ebook* para usuarios *Kindle* de librerías Amazon, que permite uso de notas adhesivas, traducción, *page flip*, composición tipográfico y audio.

En adición a las versiones digitales, se imprimió una cantidad limitada de obras, cuya presentación cuenta con un estuche. Esta versión se encuentra distribuida entre Sistema de Bibliotecas Judiciales, autores(as) y autoridades de la academia, así como las altas cortes del país.

La presentación al público fue realizada el jueves 30 de marzo de 2023, en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia en coordinación con la gerencia de Formación y Capacitación. La obra contiene la reflexión y análisis de más de 60 jueces(zas) dominicanos(as) sobre nuestra Carta Magna.

- Cátedra de Jurisprudencia Almanzor González Canahuate: Avances del Anuario de Jurisprudencia Dominicano

Del 3 al 6 de marzo de 2023, fueron realizadas una serie de reuniones presenciales en la Escuela Nacional de la Judicatura para la conformación de los integrantes de la cátedra. La jornada inició con un encuentro de coordinación entre la Escuela y los directores de la cátedra para coordinar los trabajos. Luego fue realizada una sesión de trabajo presencial y virtual con los(as) autores(as) abogados(as)/jueces(zas) convocados a participar en este primer anuario. En la reunión se presentó el proyecto, metodología y las expectativas. También, fue realizada una reunión con el Dr. Julio Miguel Castaños para presentar la propuesta del Consejo Asesor. Así mismo, una reunión con la Dra. Ester Agelán Casanova, el Dr. Fabio Guzmán y el exmagistrado Hiroito Reyes.

- Seguimiento: jornadas de trabajo virtual Cátedra de Jurisprudencia

Se explicó el concepto y alcance del Anuario de Jurisprudencia, el tipo de análisis y reflexión esperada, dando libertad sobre el tipo abordaje. Se deben seleccionar los desarrollos más significativos en cuanto a decisiones durante el año 2022. No se trata de una simple recopilación de fallos, sino de un verdadero análisis crítico.

Se expuso que se trata del primer estudio crítico sobre la jurisprudencia y que cada miembro de equipo producirá su ensayo por separado, pudiendo coincidir o no en la selección y análisis de las decisiones. Indica que no se busca uniformidad, sino dos ensayos separados verdaderamente críticos y menciona las pautas y características de forma que deben tener los escritos.

- Cátedra de Justicia y Comunicación: Sesiones de Planificación Lanzamiento de la Cátedra: Creación de Institutos

Fue realizada la reunión de Coordinación del evento de lanzamiento de la Cátedra de Justicia y Comunicación, en la cual se acordó realizar la conferencia magistral denominada “Estrategias para una comunicación eficaz entre el Poder Judicial y los medios de comunicación masiva”, disertada por el periodista y empresario, José Luis Cebrián, fundador del periódico español El País, el jueves, día 30 de abril de 2023, a las 6:30 p. m., en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

Con esta conferencia se da apertura a la Cátedra Justicia y Comunicación “Adriano Miguel Tejada”, instituida por el Poder Judicial dominicano para promover el intercambio académico de comunicadores y operadores judiciales, y el desarrollo de estrategias para hacer eficaz la relación entre ambos sectores, en aras del mejoramiento del servicio judicial, la objetividad y la transparencia.

Esta primera actividad inicia un programa de estudios especializados, conferencias, intercambios, diplomados, publicados y cooperación general entre los sectores justicia y comunicación. También fue planificado el viaje del profesor Kevin Lehmann para los talleres de Vocería y asesoría del Poder Judicial en el área de Comunicaciones y Asuntos Públicos.

- Acercamiento a los gremios y Escuelas de Comunicación Universidades

Entre los días miércoles 22 y jueves 23 de marzo fueron realizadas las primeras reuniones con los(as) directores(as) de escuelas de comunicación, así como los(as) líderes de gremios de comunicación del país. La intención fue presentar la cátedra de cara a generar las suscripciones necesarias a la misma y abordar los temas con las problemáticas centrales del ejercicio periodístico en la justicia.

- **Otras actividades**

- Proceso de Acreditación y Reacreditación de la Norma de Calidad RIAEJ (NCR1000)

Los días 6, 7 y 8 de abril de 2022, fue realizada en la Ciudad de Panamá (Panamá) la LIX Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), en la cual la Escuela Nacional de la Judicatura estuvo representada por su director, el Dr. Dariel Suárez, en su calidad de integrante de la Junta Directiva y coordinador del eje temático de Evaluación de la Calidad, rol asumido en el marco de la X Asamblea General de la Red realizada en Brasilia, Brasil, en el mes de noviembre de 2019, donde se designó a la Escuela Nacional de la Judicatura de la República

Dominicana y a la Escuela de Jueces del Estado de Bolivia como escuela coordinadora y miembro del eje temático de calidad, respectivamente.

Esta LIX reunión tuvo el objetivo de evaluar la situación de las escuelas judiciales y centros formativos que integran la red, así como del estado de los ejes temáticos que conforman el quehacer de la organización, a los fines de determinar los próximos pasos a seguir para continuar su desarrollo.

En el marco de esta reunión, la Escuela Nacional de la Judicatura, como escuela coordinadora del eje temático de calidad, asumió los siguientes compromisos:

1. Hacer levantamiento, para saber cuántas escuelas tienen certificación activa o vencida.
2. Realizar una revisión de los documentos de trabajo, y presentarlos en la próxima reunión de la Junta Directiva (julio de 2022) para fines de aprobación.

Algunos de estos documentos son:

- a. La metodología del proceso de evaluación.
 - b. Modelo de informe final de los pares evaluadores.
 - c. Matriz de autoevaluación.
3. En la próxima reunión de la Junta Directiva, proponer un cronograma para el proceso de acreditación y reacreditación de las escuelas.

Posteriormente, en la reunión de la Junta Directiva celebrada de manera virtual el lunes 8 de agosto de 2022, se presentó y aprobó el cronograma e inicio de convocatoria para el proceso de acreditación y reacreditación en la Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2019.

En ese sentido, el jueves 11 de agosto de 2022, se envió el correo de convocatoria a todas las escuelas judiciales de la RIAEJ, dando como plazo el día 12 de septiembre para remitir solicitud formal (comunicación firmada y sellada, y el formulario de evaluación de requisitos).

En la reunión de la Junta Directiva celebrada el pasado miércoles 16 de noviembre de 2022 de manera virtual, se presentó las escuelas que solicitaron participar en el Proceso de Acreditación y Reacreditación en la Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000 (periodo 2022-2023) y se aprobó el inicio del proceso a las escuelas solicitantes. Estas escuelas fueron:

Escuela	País	Programa
1. Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial	España	Formación inicial.
2. Instituto de Altos Estudios Judiciales	Nicaragua	Programa de Capacitación a Facilitadores Judiciales y Líderes de Pueblos Originarios y Afro dependientes.
3. Escuela de la Función Judicial	Ecuador	1. Curso de Formación inicial para acceder a la carrera jurisdiccional.

Escuela	País	Programa
		2. Curso de Formación inicial para acceder a la carrera defensorial. 3. Curso de Formación inicial para acceder a la carrera fiscal. 4. Curso de Formación inicial para acceder al servicio notarial.
4. Escuela Nacional de la Judicatura	República Dominicana	Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas.
5. Academia de la Magistratura	Guatemala	1. Programa de Formación inicial para Jueces de Paz. 2. Programa de Formación inicial para Jueces de Primera Instancia. 3. Programa de Formación inicial para los órganos Especializados en Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer. 4. Diplomado en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.
6. Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia	Bolivia	1. Programa de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y Área Agroambiental. 2. Programa de Capacitación Continua.
7. Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación	Argentina	1. Capacitación en materia en perspectiva ambiental (Ley Yolanda). 2. Capacitación en materia de perspectiva de género.

• **Próximas actividades importantes del mes de mayo**

Actividad	Objetivo	Proyecto prioritario PJ 2023	Fecha prevista
Curso “Optimización del Proceso Penal”, grupos 1 y 2	Evaluar la importancia del rol de los actores dentro del sistema, en consonancia con la normativa procesal penal vigente, enfocado en la dignidad de las personas.	0 % mora	Grupo 1: del 26 de abril al 24 de mayo de 2023. Grupo 2: del 19 de mayo al 16 de junio de 2023.
Puesta en circulación Libro Ley 108-05 comentada por los registradores de título	Presentar los comentarios realizados por los Registradores de Títulos a la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario.	100 % acceso	18 de mayo de 2023.
Webinar “Actualización Reglamentaria Ley 108-05: Reglamento General de la Tribunales de la	Presentar los comentarios realizados por los registradores de títulos a la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario.	0 % mora	Grupo 1: 2 de mayo de 2023. Grupo 2: 9 de mayo de 2023.

Actividad	Objetivo	Proyecto prioritario PJ 2023	Fecha prevista
Jurisdicción Inmobiliaria”			
Presentación de Programas de Formación sobre los Reglamentos de Registro Inmobiliario	-	Fortalecimiento del Registro Inmobiliario	4 de mayo de 2023.
Webinar “De mujer a mujer: el rol de la mujer en la familia”.	Comprender el rol e importancia de la mujer en la familia.	100 % acceso	26 de mayo de 2023.
Curso Práctico Derecho Procesal Constitucional	Evaluar los procedimientos constitucionales, así como los órganos judiciales e instituciones encargadas de su operatividad, para determinar el nivel de protección y efectividad de los derechos fundamentales previstos en la Constitución dominicana.	100 % transparencia	Del 12 de mayo al 9 de junio de 2023
Sesiones de trabajo Cátedra de Jurisprudencia	Revisión de trabajos del Anuario de Jurisprudencia Dominicana.	Implementación Ley de Casación	25 y 26 de mayo de 2023.
Curso “Inteligencia Artificial y Justicia”	Aplicar los aspectos que operativizan la Ley núm. 339-22 en los términos de implementar la firma electrónica, las audiencias virtuales y el acceso digital. Valorar el uso de la inteligencia artificial como herramienta para aumentar la eficiencia y la eficacia en el interior de las organizaciones del Poder Judicial y garantizar los derechos humanos de las personas litigantes. Asimismo, se espera que sean capaces de adquirir las habilidades que les permitan introducirse en el cumplimiento de los pasos a seguir para el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial con habilidades de automatización y clasificación inteligente.	100 % acceso	9 de mayo de 2023.

Luego de presentado el tema y visto el informe de las actividades de la ENJ al 1de abril de 2023, suscrito por los gerentes de Formación y Capacitación, la gerente general del Cendijd y la gestora de Asuntos de Estrategia / Capital Humano y revisado por la subdirectora, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: dar por presentado el informe de las actividades desarrolladas por la ENJ del 10 de abril de 2023.

3.2 Presentación de los Informes Financieros Preliminares al 31 de marzo de 2023

La Lcda. Lissete Hernández, gestora de Administración y Finanzas de la ENJ, presentó los Informes Financieros Preliminares correspondientes al 31 de marzo de 2023.

1. Control presupuestal

El presupuesto anual ajustado asciende a la suma de RD\$352,596,397.05 de los cuales el 60 % corresponde al presupuesto operativo de la ENJ, el 25 % corresponde a aportes extraordinarios, fondos de terceros.

Descripción	Monto en RD\$
Presupuesto aprobado 2023	212,906,300.00
Balance año anterior (comprometido para pagos pendientes del año 2022, pendiente de ejecutar)	50,662,856.57
Deserciones, materiales educativos y certificaciones	274,871.00
Aportes extraordinarios / Fondos de terceros	88,752,369.48
Total	352,596,397.05

2. Control presupuestal otros proyectos

Al 31 de marzo de 2023, se recibieron aportes extraordinarios por parte de terceros, a saber:

Institución o dirección del Poder Judicial	Monto RD\$
Unesco	832,471.00
Gestión Humana	288,600.00
Contraloría General del Poder Judicial	500,000.00
<i>World Law Foundation</i>	79,375,000.00
-	1,652,849.00
Dirección de análisis y políticas publicas	1,000,000.00
Registro inmobiliario	-
Total	88,752,369.48

3. Ejecución presupuestaria gubernamental

El total de ingresos acumulados al 31 de marzo de 2023 ascendió a RD\$192,916,671.97 de los cuales RD\$50,662,856.57 corresponden al balance final al 31/12/2022 en las cuentas corrientes denominadas operaciones y nómina. La cuenta corriente denominada IGT no se considera para fines de ejecución presupuestaria, debido a que corresponde a fondos de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

4. Desglose de ingresos

Descripción	Monto en RD\$
Balance final al 31/12/2022	50,662,856.57
Asignaciones presupuestarias	53,226,574.92
Otros ingresos	89,027,240.48
Total	192,916,671.97

5. Desglose otros ingresos

Origen	Descripción	Otros ingresos marzo de 2023	Acumulado al 31/3/2023
Consejo del Poder Judicial	Deserciones programas educativos	185,807.00	254,021.00
Servidores Judiciales y Público en general	Certificaciones de estudio	-	350.00
Otros ingresos	Fondos de terceros	6,123,949.48	88,772,869.48
Total		6,309,756.48	89,027,240.48

6. Gastos

Para el periodo marzo de 2023, los gastos ejecutados ascendieron a **RD\$127,317,050.63**.

Ver composición de gastos, a continuación:

Descripción	Marzo de 2023	Acumulado al 31/3/2023
Remuneraciones y contribuciones	6,038,921.48	20,423,696.38
Contratación de servicios	15,920,985.50	25,181,130.43
Materiales y suministros	352,314.96	627,703.47
Transferencias corrientes	332,176.61	79,755,513.55
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,040,832.39	1,045,806.80
Obras	24,960.00	283,200.00
Total	23,710,190.94	127,317,050.63

7. Cuentas por pagar

Los compromisos pendientes de desembolso ascienden a RD\$21,907,359.82, según se especifica a continuación:

Tipo	Monto
Proveedores locales	21,150,733.09
Proveedores internacionales	298,137.26
Otras cuentas por pagar	458,489.47
Total	21,907,359.82

Las cuentas por pagar a proveedores locales disminuyeron un 17 % con relación al mes de febrero 2023.

Ver desglose por vencimiento, a continuación:

Rango de días	Monto RD\$	Porcentaje
En plazo	9,301,700.20	42 %
0-30	5,311,458.44	24 %
31-60	1,704,661.62	8 %
61-90	47,703.88	0 %
91-120	4,332,476.48	20 %
121-150	117,047.79	1 %
151-180	54,365.60	0 %
181-210	160,462.89	1 %
211-240	-	0 %
241 o más	877,482.92	4 %
Total	21,907,359.82	100 %

8. Órdenes de compra en proceso

Al 31 de marzo de 2023, las órdenes de compra en proceso ascienden a **RD\$6,279,729.40**.

9. Estados financieros preliminares

Al 31 de marzo de 2023, el monto total de activos ascendió a la suma de **RD\$95,982,005.33**.

Ver detalle a continuación:

Descripción	Monto en RD\$
Efectivo en caja y banco	71,714,408.13
Documentos por cobrar a corto plazo	14,257,551.79
Gastos pagados por adelantado	90,089.23
Inventario	433,081.92
Otros activos	198,201.60
Activos no corrientes	9,288,672.66
Total	95,982,005.33

Los ingresos de periodo ascienden a **RD\$142,754,715.93** los cuales no incluyen balance no ejecutado del año anterior, correspondiente a las cuentas corrientes (nómina, IGT y operaciones), por valor de **RD\$50,662,856.57**. Los gastos acumulados del periodo ascienden a **RD\$122,143,659.28**.

10. Proceso de auditoría

Los estados financieros del periodo septiembre – diciembre de 2022 fueron auditados por la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial. Actualmente, se espera la matriz de recomendaciones y el informe final.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, luego de presentados los informes financieros preliminares al 31 de marzo de 2023 y sus anexos, por la gestora de Administración y Finanzas de la ENJ y revisado por la subdirectora, por unanimidad de votos, decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN:

4.1 Tomar conocimiento de los estados financieros preliminares al 31 de marzo de 2023, presentados por la Lcda. Lissete Hernández, gestora de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura.

4.2 Tomar conocimiento del estado de los pasivos de la institución, en tal sentido reitera a la subdirección de la Escuela y a la Gestión de Administración y Finanzas a tomar las medidas correspondientes para cumplir con los compromisos contraídos de manera oportuna.

4.3 Instruir a la subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura a remitir de forma inmediata los referidos Estados Financieros Preliminares, con sus soportes, a la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, para la evaluación correspondiente; conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria núm. 002/2021, de fecha 31 de mayo de 2021 (4ta. Resolución), remitir, a más tardar el día 10 de cada mes, la ejecución presupuestaria con sus soportes del mes anterior, a la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, para los fines correspondientes.

4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo

4.1 Solicitud de apoyo para la reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe, para presidentes y presidentas de las Cortes Supremas de Justicia

La Lcda. Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ, presentó la solicitud de apoyo para la reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe, para presidentes y presidentas de las Cortes Supremas de Justicia.

La Escuela Nacional de la Judicatura, como espacio académico, se involucra en las distintas iniciativas del Poder Judicial desde cualquiera de sus direcciones, apoyando la parte formativa, de organización y preparación enfocadas en la excelencia en el campo de la gestión siempre innovadora, abierta, participativa que permite enfrentar los retos que se presentan.

En el marco de lo anterior, mediante correo electrónico del 14 de abril de 2023, la Dirección General Técnica solicitó apoyo a la Escuela para la gestión del evento “Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe, para presidentes y presidentas de las Cortes Supremas de Justicia” a celebrarse en la semana del 12 al 16 de junio de 2023.

En esta ocasión el Poder Judicial de la República Dominicana recibe la presidencia pro tempore del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe, para presidentes y presidentas de las Cortes Supremas de Justicia, por lo que se hace necesario realizar todas las gestiones logísticas correspondientes para realizar un evento de este nivel, donde nos visitan distintos presidentes de corte de los países que componen el CJCC y sus delegados.

A continuación, se presenta el cronograma de las actividades programadas:

Actividad	Programación 2023
<p>Equipo estratégico para la preparación previa de la reunión del Consejo Judicial de Centroamérica y el Caribe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compra de boletos aéreos para 5 personas. 2. Hospedajes correspondientes del 8 al 14 de junio donde corresponda de acuerdo con las actividades planteadas. 3. Hospedaje para el equipo de apoyo correspondiente. 4. Alimentos y bebidas correspondientes en las fechas previas al evento. 5. Transportes. 6. Viáticos para 5 personas. 	<p>Del 8 al 14 de junio</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de las 14 Delegaciones en el Aeropuerto. 2. Traslado al Hotel sede (por determinar). 3. Registro-acreditación de las Delegaciones Oficiales. 4. Cóctel de bienvenida a las delegaciones participantes. 	<p>Lunes 12 de junio</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ceremonia Inaugural de la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe y traspaso de la Presidencia Pro Tempore. 2. Acto Protocolario de Traspaso. 3. Traspaso de la Presidencia Pro Tempore al presidente de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana y entrega del Mallette y Pin de la Presidencia Pro Tempore. 4. Selección de Próxima Sede de la Presidencia Pro Tempore y sede alterna. 5. Foto Oficial del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. 6. Visita protocolar a la Presidencia de la República (solo para presidentes/as). 7. Conferencia magistral: Juan Gustavo Corvalán. 8. Panel de presidentes(as) – La Transformación de la Justicia en la Era Digital. 	<p>Martes 13 de junio</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Salida de las Delegaciones Oficiales. 2. Traslado del Hotel al Aeropuerto. 	<p>Miércoles 14 de junio</p>

El apoyo solicitado incluye, en principio, los siguientes procedimientos de compras y contrataciones:

1. Contratación de Hotel (salón y hospedaje).
2. Boleto aéreo.
3. Servicios de logística y montaje.
4. Artículos promocionales.
5. Servicios de audiovisuales.
6. Gestión de cena en restaurante de Zona Colonial.
7. Agenda cultural.
8. Contratación de interprete / traducción.
9. Servicios de transportación.

Además de lo anterior, podrían contemplarse otros requerimientos adicionales, necesarios para poder llevar a cabo esta actividad, los cuales serán solventados con el presupuesto de la Dirección Técnica. Sin embargo, mientras se realizan las debidas gestiones administrativas para que la transferencia sea efectiva, la Escuela Nacional de la Judicatura, garantizará la disponibilidad con su presupuesto.

Para la ejecución de los procesos de compras y contrataciones necesarios, la Escuela Nacional de la Judicatura se acogerá a lo estrictamente establecido en su reglamento de compras y contrataciones. Se estima que las modalidades a contratar se enmarquen en los umbrales de compras simples (hasta RD\$125,000.00), menores (entre RD\$125,000.01 y RD\$1,000,000.00) y comparación de precios (entre RD\$1,000,000.01 y RD\$2,500,000.00).

Es por lo anterior que, se presenta esta solicitud ante este Consejo Directivo a fin de que se autorice a la ENJ a realizar las gestiones administrativas correspondientes para dar inicio a los procesos de contratación que correspondan, lo cual implica, de manera enunciativa, lo siguiente: 1) aprobación de la solicitud realizada por la Dirección Técnica; 2) inicio de las gestiones administrativas para delimitar el presupuesto y realizar la solicitud de traspaso de fondos; 3) realizar la apropiación presupuestaria con los fondos de la ENJ hasta tanto sea efectiva la transferencia de fondos; 4) dar inicio a los procesos de comparación de precios y aquellos que requieran aprobación de este Consejo Directivo, si luego de realizada la estimación correspondiente aplicaran estos umbrales.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, después de ver el informe presentado sobre la solicitud de apoyo para la reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe, para presidentes y presidentas de las Cortes Supremas de Justicia, del 24 de abril de 2023, por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: dar por conocida y aprobada la solicitud de apoyo para la reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe, para presidentes y presidentas de las Cortes Supremas de Justicia y, en consecuencia, autorizar a la subdirectora a que realice las gestiones administrativas necesarias para el apoyo.

4.2 Creación de Cátedra de Innovación

La Lcda. Dilenia Hernández, gerente general del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd), presentó la propuesta de creación de la Cátedra de Innovación “Jorge Subero Isa” y designación de directores(as).

Con el propósito de promover el diálogo en el ámbito de innovación, término que fue incorporado como un valor de la Escuela Nacional de la Judicatura, producto de la actualización de su Reglamento, aprobado mediante Resolución núm. 1221 del 14 de noviembre del 2000, de la Suprema Corte de Justicia, con últimas modificaciones aprobadas por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 003-2022 del 21 de junio de 2022 y como parte de un hito institucional enmarcado en el Eje 100 % transparencia de los Pilares para una Justicia al Día, se propone la creación de una Cátedra de Innovación, lo cual coadyuva a elevar la proyección institucional a un espectro vanguardista e integral que se traduce en dotar a los jueces(zas) y servidores(as) del Poder Judicial y de la Defensa Pública, de las herramientas necesarias que demanda la sociedad de hoy día, conocer qué está sucediendo en el mundo en temas de innovación judicial y sobre todo aplicarlo en su ejercicio profesional.

Se espera que esta cátedra permita mejorar la calidad de la formación, preparar el escenario para la adaptación a los cambios en el entorno legal, fomentar el pensamiento crítico y la resolución de problemas, disponer de los conocimientos para el uso de tecnologías legales y promover la creatividad y mejora continua en el proceso educativo.

La planificación de esta propuesta da respuesta al Plan Estratégico Visión Justicia 20|24 del Poder Judicial, mediante sus 3 ejes: justicia para todos y todas, servicio judicial oportuno y eficiente, e integridad para una justicia confiable. De igual manera, responde, al eje 1 del Plan Estratégico Institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura ENJ|24, denominado “Escuela innovadora y orientada a la excelencia académica”.

- Descripción del proyecto

La Cátedra será coordinada por el área de Formación y Capacitación (FyC) con el apoyo del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd) y bajo la supervisión de la dirección y subdirección de la ENJ.

Estará dedicada al destacado jurista dominicano y pasado presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge Subero Isa, quien comenzó un proceso de descentralización de las actividades administrativas de los tribunales, para que los(as) jueces(zas) se preocuparan exclusivamente de los asuntos jurisdiccionales y no de los administrativos.

Metodología

La metodología de estudio contempla acercamientos a instituciones jurídicas y académicas a nivel nacional e internacional para involucrarlas en el análisis de temas

de innovación. Además de la socialización de los resultados con las universidades nacionales, centros de estudios y las escuelas integrantes de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).

Objetivo

Fomentar la innovación y el intercambio entre jueces(zas), servidores(as) judiciales, el sector público, privado, la sociedad civil y la academia, a través del diálogo constante acerca del futuro de la profesión legal, el desarrollo de nuevos productos y servicios, y la mejora del sistema de administración de justicia.

Calendario de actividades

Actividad	Programación 2023	Responsable
Lanzamiento Cátedra de Innovación	Julio	Gerencia de Formación y Capacitación
Ciclo de conferencias en temas de Innovación Judicial	Mayo-noviembre	
Competencia interuniversitaria de innovación para la justicia (Hackatón Justicia al Día 2023).	Julio	
Curso de Automatización e Inteligencia Artificial para el Poder Judicial de la República Dominicana (Universidad Austral).	Abril-junio	
Mooc para Jueces: Transformación digital de la profesión legal.	Agosto	
Libro en Legal Design		Cendijd

Directores(as) de la cátedra de innovación

Para constituir la cátedra con el estándar esperado, resulta importante incorporar especialistas que garanticen su desarrollo y sostenibilidad en el tiempo, los cuales, conforme los precedentes de las cátedras implementadas en la ENJ, se denominan directores(as) nacionales e internacionales.

Los líderes identificados para esta labor, por su destacada trayectoria profesional en el ámbito nacional e internacional, son los siguientes:

1. Director Internacional

Perfil propuesto: **José Torres Valera**

Destacado jurista colombiano con más de 9 años trabajando en innovación legal, conoce las dificultades, la resistencia al cambio de los abogados y los retos que afronta la justicia. Ha sido profesor Visitante del Legal Design Lab (Laboratorio de Diseño Legal) de Stanford (2016-2017); fundó el Centro de Innovación en Derecho en la Universidad Sergio Arboleda en Colombia (2013), primer centro de este estilo en Latinoamérica (y uno de los primeros del mundo).

Licenciado en Derecho por la Universidad de Los Andes LLM in International Economic Law & Policy (IELPO), Universitat de Barcelona. Diploma on International Trade Regulation, World Trade Institute, Berna, Suiza.

Ha trabajado en la División Legal de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el grupo de arbitraje internacional de la firma Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP en Londres, el equipo de Políticas Públicas de Facebook para la Región Andina, Gerente Jurídico de Innovación & Legal Design de Davivienda (banco colombiano) y actual socio de Lexia Abogados en Colombia. Asimismo, ha sido profesor de innovación legal.

2. Director nacional

Perfil propuesto: **Mgdo. Samuel Arias Arzeno**

Licenciado en Derecho de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) (1990). Su preparación académica incluye un máster internacional en Resolución de Conflictos por la Universidad Oberta de Catalunya (2007).

Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia. Miembro de las comisiones referentes a Transformación Digital del Poder Judicial, por tal razón es considerado pertinente para asumir este rol.

La creación de la cátedra de innovación tiene un impacto económico de veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$24,000.00), conforme se indica a continuación:

Distribución	Monto
Honorarios mensuales del director internacional (un año)	USD\$2,000.00
Total al año	USD\$24,000.00

Para llevar a cabo este proyecto, la Escuela Nacional de la Judicatura cuenta con la disponibilidad financiera, conforme lo avala la certificación emitida por la Gestión de Administración y Finanzas de la ENJ, de fecha 19 de abril de 2023.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, después de ver el informe de presentación de propuesta de creación de la Cátedra de Innovación y designación de directores, del 3 de mayo de 2023, por unanimidad de votos, decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN:

6.1 Dar por conocida y aprobada la creación de la Cátedra de Innovación dedicada al doctor Jorge A. Subero Isa.

6.2 Aprobar el calendario de las actividades que se realizarán en el marco de la Cátedra de Innovación.

6.3 Autorizar la contratación de José Fernando Torres Valera, como director internacional de la cátedra por un período de un año, con posibilidad de renovación, y la designación del magistrado Samuel Arias Arzeno, como director nacional honorífico.

6.4 La ejecución de la presente instrucción queda condicionada a la presentación del expediente administrativo correspondiente del director internacional, ante la Contraloría General de Consejo del Poder Judicial y su conformidad, con base en las disposiciones reglamentarias aplicables.

4.3 Contratación docente puntual

La Lcda. Luznel Carrasco, gerente de proyectos de Formación y Capacitación, presentó la propuesta de contratación de docente puntual.

La Escuela Nacional de la Judicatura, como entidad adscrita al Poder Judicial, tiene la responsabilidad de mejorar el sistema de administración de justicia, a través de programas de capacitación para los integrantes del Poder Judicial y de la Defensa Pública.

En febrero de 2023, el director de la Escuela Nacional de la Judicatura, elegido mediante concurso de oposición en el año 2019, comunicó al Consejo del Poder Judicial, su decisión de renunciar, quedando al frente de la institución la subdirectora elegida en el mismo concurso.

Esta docencia se enmarca en la necesidad de acompañamiento que requiere el equipo de la Escuela Nacional de la Judicatura en este período de transición y como apoyo para los primeros meses de incorporación del nuevo equipo directivo que resulte seleccionado, para apoyar a todos los miembros de la institución en el proceso de integración y reafirmar su rol de liderazgo en la capacitación en el Poder Judicial, tales como el proyecto de gestión del cambio y transformación cultural en el Poder Judicial y el Programa de Formación a jueces(zas).

- Descripción del proyecto

Objetivo:

Diseñar e implementar un programa integral de transformación organizacional para desarrollar un plan estratégico de transformación que aborde los desafíos actuales de la ENJ que esté en consonancia con el Plan Estratégico Visión Justicia 20-24 del Poder Judicial, incluyendo la implementación del nuevo modelo educativo, el programa de formación a jueces y juezas, y el proyecto de gestión del cambio y transformación cultural en el Poder Judicial.

El experto deberá trabajar en estrecha colaboración con el equipo directivo y los grupos de interés de la institución en la reorientación de la Escuela como una unidad de servicios enfocada en los objetivos estratégicos del Poder Judicial y en los tres ejes prioritarios para el año 2023, así como mejorar la percepción y el posicionamiento de

la organización, a través del diseño de estrategias de participación y construcción compartida que fomenten el compromiso de los diferentes grupos de interés, promoviendo un enfoque participativo y colaborativo en la toma de decisiones y la implementación de proyectos.

Metodología:

Los trabajos se ejecutarán mediante una integración activa del contratado en las tareas determinadas en el presente informe.

Los trabajos tendrán una duración de (7) meses, a partir de la firma del contrato y los pagos se realizarán vía transferencia bancaria mensual.

Trabajos por realizar y entregables:

- Diseño e implementación de un programa integral de transformación organizacional.
- Realizar diferentes encuentros presenciales con grupos de interés de la ENJ con enfoque en escucha activa y recogida de necesidades.
- Seminario de trabajo presencial con Comisión Académica de dos días de duración para revisión y ajuste del modelo académico, así como del programa de formación de jueces(zas).
- Previo al seminario, encuentros virtuales con la Comisión Académica para preparación del Seminario, además del análisis de la documentación tanto del modelo como del programa de formación.
- Reuniones virtuales semanales y sesiones de trabajo presenciales a requerimiento, con el Equipo de la ENJ y/o del Poder Judicial.

Para cada trabajo a realizar deberá presentarse un informe con los resultados obtenidos o el plan de acción, según corresponda.

Calendario de actividades:

Actividad	Programación 2023
Diseño e implementación de un programa integral de transformación organizacional.	Mayo
Realizar diferentes encuentros presenciales con personal de la ENJ para recogida de necesidades.	Mayo
Reuniones virtuales semanales y sesiones de trabajo presenciales a requerimiento, con el Equipo de la ENJ y/o del Poder Judicial.	Mayo-junio-julio
Encuentros virtuales con los diferentes grupos de interés para activar el plan de actuación y realizar seguimiento del mismo.	Mayo-junio-julio
Reuniones virtuales de seguimiento para el apoyo en el ajuste del LAB y su integración al servicio de los proyectos prioritarios de 2023.	Mayo-junio-julio

Actividad	Programación 2023
Encuentros presenciales con la nueva Dirección y el Equipo de la Escuela. Sesión de trabajo presencial con Direcciones del Poder Judicial y gerencias clave.	Julio

Perfil propuesto:

José Ángel González Auzmendi

Es líder en procesos de Marketing Estratégico y Transformación de las Organizaciones a través de procesos de Construcción Compartida con los diferentes grupos de interés (REcomunicación). Posee un diplomado Universitario en Formación del profesorado de EGB, de la Universidad del País Vasco; estudios en Psicología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. Además, es consultor y formador certificado en CPS (Creative Problem Solving). Ha sido coordinador de diferentes proyectos como: “Transformación del Centro Cultural de las Telecomunicaciones a Centro Indotel – Espacio República Digital”, INDOTEL; “Transformación del grupo. El Poder de la unión”, Grupo Peña Defilló; “Transformación de la cultura organizacional. Viaje a la Cultura Exportadora”, CEI-RD; “Transformación del Grupo y nuevo posicionamiento”, Grupo ELEYCO, entre otros proyectos.

La contratación puntual en transformación de las organizaciones tiene un impacto económico de **un millón trescientos treinta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$1,330,000.00)**, para lo cual, la Escuela cuenta con la disponibilidad financiera, conforme lo avala la certificación emitida por la Gestión de Administración y Finanzas de la ENJ, del 20 de abril de 2023.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, después de ver el informe de presentación de propuesta de contratación de docente puntual, del 21 de abril de 2023, revisado por la subdirectora de la ENJ, por unanimidad de votos, decidió:

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

7.1 Dar por presentada y aprobada la propuesta de contratación puntual y, en consecuencia, autorizar la contratación de José Ángel González Auzmendi, para el desarrollo de un programa integral de transformación organizacional, por un período de siete (7) meses con efectividad del 5 de mayo de 2023.

7.2 Instruir a la secretaría del Consejo Directivo de la ENJ a emitir, de manera inmediata, la certificación de esta instrucción a fin de agilizar las gestiones administrativas correspondientes para la contratación.

7.3 La ejecución de la presente instrucción queda condicionada a la presentación del expediente administrativo correspondiente ante la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial y su conformidad, con base en las disposiciones reglamentarias aplicables.

4.4 Presentación de cronograma y presupuesto para la celebración de los XXV años de la ENJ

La Lcda. Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ, presentó el cronograma y presupuesto para la celebración del XXV Aniversario de la Escuela Nacional de la Judicatura.

En la Sesión Ordinaria núm. 005/2022 celebrada el 27 de junio de 2022, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura conoció y aprobó la propuesta de designación de la comisión coordinadora de la celebración del XXV Aniversario de la Escuela Nacional de la Judicatura, con el propósito de generar ideas para la celebración de los 25 años de la Escuela Nacional de la Judicatura y establecer un plan de trabajo para ejecutar cada una de las actividades.

En la sesión ordinaria núm. 002-2023 celebrada el 20 de marzo de 2023, el Consejo Directivo de la ENJ conoció y aprobó lo siguiente:

6.3 Dar por conocida la conformación de las 3 subcomisiones y, en consecuencia, instruir a estas a presentar a este Consejo la propuesta de actividades con su cronograma y presupuesto en la próxima sesión ordinaria.

6.4 Aprobar la solicitud del consejero Octavio Augusto Mata Upia, correspondiente a la inclusión de las magistradas Yanibet Rivas, Jarolyn Rosario López, Magdelquis Franco Peña, Yasmín de los Santos y Yesenia Marte, en la Comisión Coordinadora de la celebración del XXV Aniversario de la Escuela Nacional de la Judicatura.

○ Cronograma y presupuesto

A continuación, se presenta el Cronograma y presupuesto para la celebración de los XXV años de la ENJ:

Especificaciones	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Actividad	Actividades formativas y comunicacionales	Día del docente	Actividades formativas y comunicacionales	Gala ENJ	Actividades formativas y comunicacionales	Encuentro deportivo	Lanzamiento de la memoria	
Contratación espacio	N/a	\$900,00.00	N/a	\$900,00.00	N/a	\$400,000.00	-	-
AyB		-		\$600,000.00		\$300,000.00		
Montaje		\$800,000.00		\$800,000.00				
Audiovisuales		\$700,000.00		\$700,000.00		\$200,000.00		
Música		\$400,000.00		\$400,000.00				
Photoboot		\$50,000.00		\$80,000.00		\$50,000.00		
Maestría de		\$100,000.00		\$100,000.00				
Ceremonias								

Especificaciones	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Actividad	Actividades formativas y comunicacionales	Día del docente	Actividades formativas y comunicacionales	Gala ENJ	Actividades formativas y comunicacionales	Encuentro deportivo	Lanzamiento de la memoria	
Línea gráfica		\$100,000.00		\$100,000.00				
Invitaciones		\$100,000.00		\$100,000.00				
Diagramación y diseño		-		-			\$700,000.00	
Impresiones							\$900,000.00	
Total		\$3,150,000.00		\$3,780,000.00		\$950,000.00	\$1,600,000.00	\$9,480,000.00

Montos en pesos dominicanos.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, después de ver el informe de presentación de cronograma y presupuesto para la celebración de los XXV años de la ENJ, del 4 de mayo de 2023, presentado por la subdirectora, por unanimidad de votos, decidió:

OCTAVA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: dar por conocido y aprobado el cronograma y presupuesto para la celebración de los XXV años de la Escuela Nacional de la Judicatura y, en consecuencia, autorizar a la subdirectora a que realice las gestiones administrativas necesarias para su ejecución, con apego irrestricto a los procedimientos correspondientes.

5. Punto libre

5.1 Presentación de solicitudes realizadas a la Escuela Nacional de la Judicatura al 3 de mayo de 2023

La Lcda. Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ, presentó las solicitudes realizadas a la Escuela Nacional de la Judicatura.

Al 3 de mayo de 2023, la Escuela Nacional de la Judicatura ha recibido las siguientes solicitudes:

- Solicitud de la Universidad Iberoamericana (UNIBE).
- Solicitud de la Asociación Dominicana de Jueces de Paz (ADOJUPA).
- Solicitud del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA-Alemania).
- Solicitud del International Council for Commercial Arbitration (ICCA – Poder Judicial República Dominicana).
- Solicitud de participación en el Congreso Nacional de Actualidad Registral.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, después de ver el informe de presentación de las solicitudes realizadas a la Escuela Nacional de la Judicatura, del 3 de mayo de 2023, presentado por la subdirectora, por unanimidad de votos, decidió:

NOVENA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: dar por conocidas las solicitudes externas e internas realizadas a la Escuela Nacional de la Judicatura al 3 de mayo de 2023.

6. Temas de la secretaría

6.1 Propuesta de temas de agenda para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ENJ

La secretaria en funciones compartió la propuesta preliminar de temas de agenda para la próxima sesión con los siguientes puntos:

Aprobación de puntos de agenda.

1. Lectura y aprobación del Acta núm. 003/2023, de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2023.
2. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura sobre:
 - 2.1 Presentación del Informe de las Actividades desarrolladas por la ENJ al 1 de mayo de 2023.
 - 2.2 Presentación de Informes Financieros Preliminares al 31 de abril de 2023.
3. Examen de los asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo.
4. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día.

Una vez agotados los puntos contenidos en la agenda de la presente sesión, se procedió a cerrar los trabajos de esta; en consecuencia, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura puso término a la sesión a las 12:40 p. m.

Esta Acta, que recoge las incidencias acaecidas durante esta sesión, firmada por los miembros del Consejo Directivo que figuran en la estampa de firma electrónica.

-Fin del documento-

Hecho y firmado en Santo Domingo, República Dominicana, en fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), años 180° de la Independencia y 160° de la Restauración.

Johanny E. Castillo Sabarí

Secretaria en funciones del Consejo Directivo

JECS/av/jm